



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12919

Lunes 7 de Mayo de 2018

Edición de 24 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Marcial Mariano Paz  
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Adrián Gerardo Pizzi  
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público	
<b>Año 2018 - Res. N° III-21</b> .....	2
Ministerio de Educación	
<b>Año 2018 - Res. N° 55, XIII-61 a XIII-82</b> .....	2-4
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
<b>Año 2018 - Res. N° 15, 19 y 20</b> .....	4
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
<b>Año 2018 - Res. N° XII-17</b> .....	4-5
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano	
<b>Año 2018 - Res. N° XVI-13 a XVI-17</b> .....	5-6

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Educación y Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
<b>Año 2018 - Res. Conj. N° XIII-60 y XVI-12</b> .....	6

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	
<b>Año 2018 - Disp. N° 54 y 55</b> .....	6-7

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Dirección General de Publicidad	
<b>Año 2017 - Reg. N° 83800 a 83859</b> .....	7-15

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos .....	15-24

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### Res. Nº III-21 26-04-18

Artículo 1º.- Dejar a cargo de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente BRANDONI, Hernán Diego (M.I. Nº 26.846.492 – Clase 1978) cargo Ayudante Administrativo – Clase V – Carrera Personal Administrativo, de la Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 13/14, a partir del 02 de mayo de 2018 y hasta el 04 de mayo de 2018.

Artículo 2º.- Dejar a cargo de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente LIBERATTI, Sergio Emir (M.I. Nº 14.878.798 – Clase 1962) cargo Jefe de Área Gestión Administrativa – Carrera Personal Superior/Jerárquico – Clase XIII dependiente de la citada Dirección General, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 13/14, a partir del 07 de mayo de 2018 y hasta el 18 de mayo de 2018.

Artículo 3º.- Abonar a los agentes mencionados en el Artículo anterior, la prestación complementaria remunerativa que perciben los agentes que realicen manejo de fondos, conforme lo establecido en el Artículo 36º - inciso d) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 13/14 del Ministerio de Economía y Crédito Público.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. Nº 55 19-03-18

Artículo 1º.- Autorizar la implementación de la oferta: «Curso de Guardavidas», para la cohorte 2018, con el Plan de Estudios aprobado mediante Resolución ME Nº 176/15 en el Instituto Superior de Formación Docente Nº 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

#### Res. Nº XIII-61 24-04-18

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente ALVAREZ, Gloria (M.I. Nº 16.764.754 - Clase 1963), al cargo Supervisor Técnico Escolar titular en la Escuela Nº 3003, jornada simple de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de agosto de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

#### Res. Nº XIII-62 24-04-18

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación al

Traslado Transitorio, por vía de excepción, a la Escuela Municipal Nº 2414 de la ciudad de Esquel, interpuesto por la Maestra Especial de Educación Física Titular de la Escuela Nº 466 de la localidad de Tecka, ambas dependientes de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial de la Región III de la ciudad de Esquel, docente ALONSO KURUC, María Rocío (M.I. Nº 27.975.278 - Clase 1980), por el período lectivo 2017.

#### Res. Nº XIII-63 24-04-18

Artículo 1º.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII Nº 254/16.

Artículo 2º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo 61º, Inciso b) de la Ley I - Nº 74.

#### Res. Nº XIII-64 24-04-18

Artículo 1º.- AUTORIZAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2018 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 88, jornada simple, de José de San Martín, Provincia del Chubut, señora TRUJILLO, ALICIA BEATRIZ (M.I. Nº 22.289.844 - Clase 1971), a escuelas de la localidad de Jáchal, Provincia de San Juan, de acuerdo a la Resolución Nº 292/16 del Consejo Federal de Educación.

#### Res. Nº XIII-65 24-04-18

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación al Traslado Transitorio, por vía de excepción, a la Escuela de Nivel Inicial Nº 456 de la localidad de Gobernador Costa, a la Maestra de la Escuela de Nivel Inicial Nº 458 de la localidad de José de San Martín, dependientes de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial de la Región III (Esquel), docente ARRIAGADA, Mirna Elizabeth (M.I. Nº 26.497.030 - Clase 1978), por el período lectivo 2017.

#### Res. Nº XIII-66 24-04-18

Artículo 1º.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII Nº 03/16.

Artículo 2º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo 61º Inciso b) de la Ley I - Nº 74.

#### Res. Nº XIII-67 24-04-18

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente PEREZ, Rosana Alicia (M.I. Nº 22.684.505. Clase 1972), al cargo Maestro de Grado titular de la Escuela Nº 83, jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 25 de mayo de 2014, por razones particulares.

#### Res. Nº XIII-68 24-04-18

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación al Traslado Transitorio, a Escuelas dependientes de la Supervisión Técnica Escolar de Educación Inicial Región II (Puerto Madryn), interpuesto por la Maestra Especial de Música Titular de la Escuela Nº 469 de la ciudad de Esquel, docente GUTIERREZ, María Sol (MI Nº 25.739.751 - Clase 1976), por el período lectivo 2017.

**Res. N° XIII-69 24-04-18**

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del Cambio Temporario de Destino de la Directora de la Escuela N° 113 de la localidad de Cerro Centinela, docente RIPANI, María Elida (MI N° 17.049.451 - Clase 1965), hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87° de la Ley VIII N° 20.

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. N° XIII-70 24-04-18**

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del Cambio Temporario de Destino del docente AGUIAR, Adrián Eduardo (M.I. N° 31.477.297 - Clase 1985), hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87° de la Ley VIII N° 20.

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. N° XIII-71 24-04-18**

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 2341-ME-17, por los supuestos hechos que involucran al docente MERINO, Martín (M.I. N° 31.326.091 - Clase 1985).

Artículo 2°.- Ratificar el Cambio Temporario de Destino dispuesto mediante Disposición N° 33/17 y N° 54/17 ST-ES REGION I, ambas suscriptas por la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Región I, procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días, todo ello de conformidad a lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

**Res. N° XIII-72 24-04-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente PAILLALEF, Marta Aida (MI N° 12.616.992 - Clase 1959), al cargo Maestro de Ciclo titular en la Escuela N° 503, jornada simple de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de abril de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación a los fines que correspondan.

**Res. N° XIII-73 24-04-18**

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 642/11.

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo 61° Inciso b) de la Ley I - N° 74.

Artículo 3°.- Ordenar que el docente MERCADO,

Luis Antonio (MI N° 18.509.892 - Clase 1967) deberá retomar sus funciones en Educación para Jóvenes y Adultos – EPJA.

**Res. N° XIII-74 24-04-18**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el periodo lectivo 2018 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela de Nivel Inicial N° 406, jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, docente SALERNO, Clelia Lourdes (M.I. N° 17.749.691 - Clase 1966), a escuelas de Villa Ventana Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a la Resolución N° 292/16 del Consejo Federal de Educación.

**Res. N° XIII-75 24-04-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente ARENA, Graciela Silvina (M.I. N° 23.364.714 - Clase 1973), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 155 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 17 de febrero de 2017, por razones particulares.

Artículo 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación a los fines que correspondan.

**Res. N° XIII-76 24-04-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente GENTA, Mónica Alicia (M.I. N° 14.722.618 - Clase 1961), al cargo Maestro de Año titular en la Escuela N° 20 de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de marzo de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

**Res. N° XIII-77 24-04-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente CAPORALE, Renato (M.I. N° 14.973.176 - Clase 1962), al cargo Vicedirector titular en la Escuela N° 173, jornada completa de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de agosto de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

**Res. N° XIII-78 24-04-18**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el periodo lectivo 2018, interpuesto por la Bibliotecaria Titular de la Escuela N° 26 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, docente LARA, Mirta Isabel (M.I. N° 20.509.335 - Clase 1969), a Escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Res. N° XIII-79 24-04-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente URIBE, Claudia Jessica (M.I. N° 25.697.397 - Clase 1977), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 160, jornada completa de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 25 de julio de 2017, por razones particulares.

**Res. N° XIII-80 24-04-18**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2018 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 4, jornada simple, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, señora MARTIN, Graciela Mabel (M.I. N° 20.304.787 - Clase 1969), a escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la Resolución N° 292/16 del Consejo Federal de Educación.

**Res. N° XIII-81 25-04-18**

Artículo 1°.- DAR ANUENCIA al Traslado Definitivo Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Provincia de Buenos Aires, interpuesto por la docente CAPURRO, GABRIELA (MI N° 22.544.031- Clase 1971) Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 213, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por razones de integración del grupo familiar.

Artículo 2°.- SOLICITAR a las autoridades Educativas de la Provincia de Buenos Aires considerar el presente Traslado en las condiciones del Decreto Nacional N° 134/09 Traslados Definitivos Interjurisdiccionales.

**Res. N° XIII-82 25-04-18**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente ALMADA, Silvia Estela (MI N° 13.408.015 - Clase 1957), en las horas cátedra titulares de las Escuelas N° 707 y N° 722 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de diciembre de 2017, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y su posterior pago.

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Res. N° 15 07-03-18**

Artículo 1°.- APRUÉBASE lo actuado por la Dirección de Administración en relación a la contratación directa a la firma PATAGONIA EXPEDITIONS S.R.L., CUIT N° 30-70753219-6, por la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTAY SIETE CON CUARENTAY OCHO CENTAVOS (\$ 110.337,48), por la provisión de UN (1) taco de caja, UN (1) cardan delantero, UN (1) juego de cintas de freno, la reparación e instalación eléctrica del sector trasero, UNA (1) luz de estacionamiento y UN (1) diagnóstico computarizado del vehículo oficial VOLKSWAGEN AMAROK dominio NZX 672, de éste Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en concordancia con lo previsto por el Artículo 95°, inciso c), apartado 5), de la Ley II N°76.-

Artículo 2°.- AUTORÍZASE el pago a la firma PATAGONIA EXPEDITIONS S.R.L., CUIT N° 30-70753219-6, Factura «B» N° 0004-00000268, por la

suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTAY SIETE CON CUARENTAY OCHO CENTAVOS (\$ 110.337,48), por la reparación del vehículo oficial VOLKSWAGEN AMAROK dominio NZX 672 de éste Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en concordancia con lo previsto por el Artículo 95°, inciso c), apartado 5), de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción: 63- Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Ámbito Provincial- Programa: 1 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad: 1 - Inciso: 2 - Partida Principal: 9 - Parcial: 6 por la suma de PESOS SETENTAY TRES MIL QUINIEN- TOS OCHENTAY DOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 73.582,52) - Inciso: 3 - Partida Principal: 3 - Parcial: 2 por la suma de PESOS TREINTAY SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTAY SEIS CENTAVOS (\$ 36.754,96) - Fuente de Financiamiento: 3.11 - Ejercicio 2018.-

**Res. N° 19 18-04-18**

Artículo 1°.- Habiendo notificado PREFECTURA NAVAL ARGENTINA mediante Nota N° 10/18- MADR, KE.J, de fecha 13 de abril de 2018, que se han culminado las tareas de acondicionamiento para llevarse a cabo el hundimiento controlado del Buque Pesquero Urabain y habiendo sido evaluado el proyecto «Hundimiento Ecológico del resto Naufrago del Buque Pesquero Urabain, en el Golfo Nuevo, Puerto Madryn, Chubut, Argentina» esta autoridad de aplicación autoriza la ejecución del mismo.-

**Res. N° 20 20-04-18**

Artículo 1°.- DECLÁRASE como legítimo abono la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) a la Señora Carolina Torres CUIT N° 27-13160293-1, por la compra de SIESCIENTOS (600) arboles de eucalipto de aproximadamente 1,50 metros de altura, por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), en el marco del proyecto: «Reuso de Aguas Residuales: Riego de Forestación Unidad Demostrativa».-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), se imputará en la Jurisdicción 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 - Fuente de Financiamiento 311 Programa: 1 - Actividad: 1 - Inciso 2 - Principal 1 - Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 3.11 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2018.-

---

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Res. N° XII-17 19-04-18**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento, a partir del 28 de noviembre de 2017 al agente SANDOVAL, Gustavo Adrián (M.I. N° 20.541.673 - Clase 1968) cargo Oficial Especializado/Capatáz de Talleres - Agrupamiento Ca-

rrera Personal Obrero - Clase VII - Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11.

Artículo 2°.- Por medio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, se abonará a los derecho – habientes los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el fallecimiento y el subsiguiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26° de la Ley I N° 74, como así también treinta y cinco (35) días – Período 2016 de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada, según lo dispuesto por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución Obras Públicas – Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares Comarca Virch – Península Valdés – Ejercicio 2018.

---

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### **Res. N° XVI-13** **24-04-18**

Artículo 1°.- Hacer lugar al reclamo administrativo por la diferencia de liquidación de Licencias correspondientes al año 2017, presentada por el agente SALERNO, Jorge Osvaldo (DNI N° 10.147.293 - Clase 1953), quien interpuso su renuncia el 01 de octubre 2017 al cargo Jefe de Departamento Supervisión Zona IV - Agrupamiento Personal Jerárquico - Categoría 16 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Construcciones - Dirección General de Ejecución de Obras de la Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley XVIII N° 32, mediante Resolución N° XVI 85/17.

Artículo 2°.- Por la Dirección de Administración abó-nense, quince (15) días proporcionales del año 2017 de licencia anual reglamentaria, de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría de Trabajo mediante Resolución N° 195/17 SRT.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 06: Ejecución del Desarrollo Integral del Hábitat.. F.F 222. Ejercicio 2018.

### **Res. N° XVI-14** **24-04-18**

Artículo 1°.- Hacer lugar al reclamo administrativo por la diferencia de liquidación de Licencias correspondientes al año 2017, presentado por la agente CA-

NALES, Delicia (DNI N° 13.922.527 - Clase 1958), quien interpuso su renuncia el 01 de enero de 2018 al cargo Jefe de División Administrativa - Agrupamiento Personal Jerárquico - Categoría 12 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Construcciones – Dirección General de Ejecución de Obras - Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley XVIII N° 32, mediante Resolución N° XVI 85/17.

Artículo 2°.- Por la Dirección de Administración abó-nense, veinticuatro (24) días del año 2017 de licencia anual reglamentaria, de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría de Trabajo mediante Resolución N° 195/17 SRT.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 06: Ejecución del Desarrollo Integral del Hábitat. F.F 222. Ejercicio 2018.

### **Res. N° XVI-15** **24-04-18**

Artículo 1°.- Hacer lugar al reclamo administrativo por la diferencia de liquidación de Licencias correspondientes al año 2017, presentada por el agente FERRO, Luis Alberto (DNI N° 11.402.909 - Clase 1955), quien interpuso su renuncia el 01 de enero de 2018 al cargo Jefe de División Archivo - Agrupamiento Personal Jerárquico - Categoría 12 – Planta Permanente, dependiente del Departamento Despacho de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley XVIII N° 32, mediante Resolución N° XVI 85/17.

Artículo 2°.- Por la Dirección de Administración abó-nense, veintiún (21) días del año 2017 de licencia anual reglamentaria, de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría de Trabajo mediante Resolución N° 195/17 SRT.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 01: Conducción. F.F 222. Ejercicio 2018.

### **Res. N° XVI-16** **24-04-18**

Artículo 1°.- Exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente AVALOS CALDERON, Exequiel Franklin (DNI N° 18.825.382 - Clase 1955), a partir del 01 de abril de 2018, al cargo Sobreestante «A» - Código 3 -118 - Clase II - Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Delegación Zona Sur de la Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión del Instituto Provin-

cial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley XVIII N° 32.

Artículo 3°.- Por la Dirección de Administración abó-nense, dos (2) días del año 2017 de licencia anual reglamentaria, de acuerdo a lo determinado por el Artículos 5° del Convenio Colectivo de Trabajo - Ley I N° 74 - Homologado por Resolución N° 195/17 - S.S.T.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 01: Conducción. F.F 222. Ejercicio 2018.

### **Res. N° XVI-17 24-04-18**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación dispuesta mediante la Resolución N° XVI-124/16, en el cargo Director Social - Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a la agente Ivana PAPAIIANNI (D.N.I. N° 22.260.423 - Clase 1971), a partir del 18 de abril de 2018.

Artículo 2°.- Designar en el cargo Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, de la agente Ivana PAPAIIANNI (D.N.I. N° 22.260.423 - Clase 1971), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Estadísticas Sociales y Demográficas - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Estadísticas Básicas y Estudios Georeferenciales - Dirección General de Estadísticas y Censos - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 18 de abril de 2018.

Artículo 3°.- Reservar a la agente Ivana PAPAIIANNI (D.N.I. N° 22.260.423 - Clase 1971), el cargo de revista Jefe de Departamento Estadísticas Sociales y Demográficas - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Estadísticas Básicas y Estudios Georeferenciales - Dirección General de Estadísticas y Censos - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme el Artículo 20° de la Ley I - N° 74, en concordancia con el Artículo 14° de la mencionada norma legal, a partir del 18 de abril de 2018.

## **RESOLUCIÓN CONJUNTA**

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Res. Conj. N° XIII-60 ME y XVI-12 MIPySP 17-04-18**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados, a partir del 01 de enero de 2017 y

hasta la fecha de la presente Resolución, al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por el agente MENDOZA, Aldo Eduardo, (MI N° 13.720.689 - Clase 1961), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo - Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Delegación Administrativa Región III de la ciudad de Esquel, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.

Artículo 2°.- PRORROGAR la asignación de funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, al agente MENDOZA, Aldo Eduardo (MI N° 13.720.689 - Clase 1961), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo - Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Delegación Administrativa Región III de la ciudad Esquel.

Artículo 3°.- Establecer que el Organismo de prestación de funciones del agente citado deberá remitir a la Delegación Administrativa Región III de la ciudad de Esquel, un informe de asistencia e inasistencia, a los efectos de la liquidación de haberes.

## **DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

### **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

### **Disp. N° 54 06-04-18**

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: «Loop de 9 Km. 16» tramo descarga Planta Compresora de Gobernador Costa», presentado por la empresa CONTRERAS HERMANOS (S.A.I.C.I.F.A.G.y.M.) en su carácter de responsable legal y técnico de las obras ubicadas: en el Departamento de Tehuelches, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean, pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La empresa CONTRERAS HERMANOS (S.A.I.C.I.F.A.G.y.M.):

a) Deberá prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio, Los residuos deberán clasificarse y disponerse en recipientes acordes a sus características.

b) Será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

c) Los áridos que se utilizarán para la ejecución de la obra, deberán provenir de canteras ambientalmente habilitadas.

Artículo 4°.- La presente Disposición tendrá una vigencia a partir de la fecha y por un lapso de treinta y

seis (36) meses. Pasado dicho período de tiempo sin ejecutarse la obra y en caso de querer continuarse con el proyecto deberá presentarse un documento actualizado del mismo.-

Artículo 5°.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

### **Disp. Nº 55 06-04-18**

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: «Loop de 8 km, en 6», Ramal de Alimentación a Trevelin» presentado por la empresa CONTRERAS HERMANOS (S.A.I.C.I.F.A.G.y.M.), en su carácter de responsable legal y técnico de las obras que se ubicarán en el Departamento de Futaleufú, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La empresa CONTRERAS HERMANOS (S.A.I.C.I.F.A.G.y.M.):

a) Deberá prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio, Los residuos deberán clasificarse y disponerse en recipientes acordes a sus características.

b) Será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

c) Los áridos que se utilizarán para la ejecución de la obra, deberán provenir de canteras ambientalmente habilitadas.

Artículo 4°.- La presente Disposición tendrá una vigencia a partir de la fecha y por un lapso de treinta y seis (36) meses. Pasado dicho período de tiempo sin ejecutarse la obra y en caso de querer continuarse con el proyecto deberá presentarse un informe actualizado del mismo.-

Artículo 5°.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIO CORCOVADO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 231,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 26-27-28/04/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$18.711,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO Nº 83801**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1336 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NUESTRAS MAÑANAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO Nº 83802**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1335 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE. ABRIL/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO Nº 83803**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1386 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PANORAMA SEMANAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS y DOMINGOS DE 13 A 13:30 Y DE 21 A 21:30 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

## **REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL**

### **SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

#### **REGISTRO Nº 83800**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/04/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1609 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

**REGISTRO N° 83804**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1366 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-DE DIA EN DIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. CAP. FEDERICO WEGRZYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 07 A 10 HS. POR FM CAPITAL 93.5.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83805**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1368 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINOLO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNESA DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83806**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1275 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO ESQUEL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83807**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1274 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO NUTRICION.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83808**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1286 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO DEPORTES CAPITAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83809**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2017  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1287 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO EL AGUANTE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83810**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1330 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNESA DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE. ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83811**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1277 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL .CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO TODO FUTBOL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA



CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83812**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1292 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL REGIONAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83813**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 875 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM MARACAS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83814**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2017  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1426 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FUN UNIDOS PODEMOS.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83815**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1361 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83816**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1338 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ACTUALIDAD 2.0.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83817**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1339 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BLANCO Y NEGRO-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07:55 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83818**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1521 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CADENA PATAGONICA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 10 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83819**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1337 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DEL MAR PM.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83820**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1365 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83821**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1345 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LO DIJO LA RADIO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16 HS. POR LU20.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83822**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1619 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 03/17 CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION B° SOLANAS - PM.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 231,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/04/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.772,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83823**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2017  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1593 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 02/17 AMPLIACION ESCUELA N° 793 II ETAPA TW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 231,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/04/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.772,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83824**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3042 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FINAL EVITA CULTURALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 60,78.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/10/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.028,70.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83825**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2017  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1293 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - NOTICIAS DE LA COMARCA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83826**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/02/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 612 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESIDENCIAS MÉDICAS 2017.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 -

\$1.013,61.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/02/2017- RUBRO  
 EMPLEO Y RRHH.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 57.775,77.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83827**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/04/  
 2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1611 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - OBRAS  
 RAWSON.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$  
 133,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/04/2017 P3.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.728,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83828

**FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/  
04/2017**

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1610 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ASAMBLEA GENERAL  
 EXTRAORDINARIA CORCOVADO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$  
 94,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 26-27-28/04/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$16.074,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83829**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/04/  
 2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1597 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO  
 ISSYS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 -  
 \$100,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-19-20/04/2017  
 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83830**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/04/  
 2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1595 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.  
 N° 02/17 AMPLIACION ESCUELA N° 793 II ETAPA  
 .TW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 -  
 \$ 94,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/04/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.632,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83831**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
 03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1325 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GU-  
 BERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83832**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/  
 04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1599 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO  
 TEG MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 12 -  
 \$100,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 19-21-23/04/2017  
 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83833**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/  
 04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1602 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMENDA-  
 CIONES PARA OBTENER AGUA SEGURA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 -  
 \$ 100,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-19-20/04/2017

COLOR,-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83834**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/2017  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1614 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RECOMENDACIONES PSICOEMOCIONALES ANTE CATASTROFES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 100,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 23-24-26-27-29-30/04/2017 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83835**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1617 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RECOMENDACIONES PSICOEMOCIONALES ANTE CATASTROFES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 100,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-25-28/04/2017 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83836**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1210 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 40/16 COMISARIA KM 8 EN B° DON BOSCO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-12/04/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83837**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1508 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRI PAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 22 - \$180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 06-12-16-27/04/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.520,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83838**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1416 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA CAMINOS Y SABORES 2017.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 02-13-24-30/04/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83839**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1334 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83840**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2017  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1515 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 40/16 COMISARIA KM 8 -CR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-18/04/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83841**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1462 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 08/17 AMPLIACION ESC. N° 189 B° ETCHEPARE - TW.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-12-19/04/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$14.040,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83842**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/04/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1600 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMENDACIONES PARA OBTENER AGUA POTABLE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 22 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-19-20/04/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.640,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83843**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/04/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1604 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 02/17 AMPLIACION ESCUELA N° 793 II ETAPA TW.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/04/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83844**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1558 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PÚBLICA –

ACLARACION OFICIAL L.P. N° 04/17 AMPLIACION y .REFACCION HOSPITAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/04/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83845**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1391 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83846**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1390 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA GRAN MAÑANA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83847**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1392 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE PARAISO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:15 A 13:00 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83848**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/

2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1393 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83849**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 757 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EN SUPLEMENTO ESPECIAL ANIVERSARIO COMODORO RIVADAVIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$130,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/02/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83850**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1480 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FESTIVAL SOLIDARIO UNA MANO CHUBUT.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I – DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 90,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/04/2017 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$19.440,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83851**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1518 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PRORROGA LIC.PCA. N° 40/16 COMISARIA KM 8 CR  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I – DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 85,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-18/04/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83852**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1512 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PREVENCION ENFERMEDADES EN ZONAS AFECTADAS POR LLUVIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I – DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 90,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 08-11-13/04/2017 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.200,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83853**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1474 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS SEMANA SANTA - SUPERMERCADOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$ 90,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-09/04/2017 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$17.280,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83854**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1273 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – CRONICAS LITERARIAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS.A.C.I – DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83855**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1465 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 08/17 AMPLIACION ESC. N° 189 B° ETCHEPARE - TW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I – DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 85,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 06-11-18/04/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.140,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83856**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1498 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA MUNDIAL DE LA SALUD.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I – DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$ 90,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/04/2017 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83857**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1506 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRIPAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 22 - \$ 90,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-20/04/2017 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.880,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83858**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1468 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS SEMANA SANTA - PESCADERIAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 90,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-13/04/2017 CO-

LOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 83859**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2017  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1272 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO AUTOS y MOTOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COYINAO VICTOR mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 16 de 2018.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
 Secretaria

I: 03-05-18 V: 07-05-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANADA JUAN CARLOS mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 12 de 2018.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
 Secretaria

I: 03-05-18 V: 07-05-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO BITAMAR y HECHT ELSA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 26 de 2018

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 03-05-18 V: 07-05-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Rawson, Provincia del Chubut, con Asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MORALES, RAÚLAGUSTÍN, para que se presenten en autos caratulados: «Morales, Raúl Agustín S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 71/2018). Publíquense por el término de Tres (3) días, Art. 712 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 17 de Abril de 2018.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 03-05-18 V: 07-05-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de BELIA RODRIGUEZ, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, abril 11 de 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 03-05-18 V: 07-05-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSTUA JOSE RAUL mediante edictos que se publicarán por

Tres días, bajo apercibimiento de ley.  
Trelew, abril 26 de 2018.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 03-05-18 V: 07-05-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «Cordara, Adriana Elena S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 134, Año 2018) se ha declarado abierto el juicio sucesorio de ADRIANA ELENA CORDARA, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 11 de abril de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 03-05-18 V: 07-05-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GOMEZ MARIA MERCEDES, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Gomez María Mercedes S/Sucesión», Expte. N° 003577/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 5 de 2018.

MARCOSA. DI TULIO  
Secretario de Refuerzo

I: 03-05-18 V: 07-05-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PINTO, NESTOR,



para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Pinto, Nestor s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 000346/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, marzo 8 de 2.018.

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 03-05-18 V: 07-05-18

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PACHECO ALVAREZ, FIDELIA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Pacheco Alvarez, Fidelia s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002171/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 22 de 2017.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 03-05-18 V: 07-05-18

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDINA, JOSÉ ANTONIO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Medina, José Antonio / Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000274/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 28 de 2018.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-05-18 V: 07-05-18

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción

Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑEIRA NILDA MARGARITA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 23 de 2018.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 04-05-18 V: 08-05-18

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Deledda, Raúl Jorge s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 189, Año 2018), se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JORGE RAÚL DELEDDA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 23 de abril de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-05-18 V: 08-05-18

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Morgan, Clydwin s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte 180- Año 2018), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLIDWYN MORGAN, por medio de edictos que se publicarán por Tres días en Boletín Oficial y Diario local, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, abril 27 de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-05-18 V: 08-05-18

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Sr. ROJAS, JUAN CARLOS, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Rojas, Juan Carlos S/ Sucesión Ab-Intestato» Expte. 003471/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril 20 de 2018.-

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 04-05-18 V: 08-05-18

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por THELMA IRENE NUÑEZ para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Nuñez Thelma Irene S/Sucesión Testamentaria (Expte. 108/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 5 de 2018.-

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 04-05-18 V: 08-05-18

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARANEDA MARCELO LUIS para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Araneda Marcelo Luis S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003726/2017).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 05 de 2018.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 04-05-18 V: 08-05-18

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°

2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARRATIA, PEDRO ANASTASIO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Arratia, Pedro Anastasio S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000635/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril 23 de 2018.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 04-05-18 V: 08-05-18

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ RIVAS, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, abril 19 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 07-05-18 V: 09-05-18

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Sancha Marcos s./ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 1303/Año 2017) cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARCOS SANCHA, por medio de edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial, conforme lo establece el art. 148 y 712 Inc. 2 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 16 de Marzo de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-05-18 V: 09-05-18

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°

2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRONCOSO AEDO, NORMA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Troncoso Aedo, Norma S / Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000611/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril 24 de 2018.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 07-05-18 V: 09-05-18

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SOTO, ALEJANDRO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Soto, Alejandro s/Sucesión», Expte. N° 420/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, marzo 2 de 2018.

MARCOSA. DITULIO  
Secretario de Refuerzo

I: 07-05-18 V: 09-05-18

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez del Onceavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Provincia de San Juan cita y emplaza a la Sra. EDITH CECILIA FREDES, DNI 13.080.503 para que en el término de 23 días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (art. 305 del C.P.C Ley 988-O), en los Autos N° 147189, caratulados: «Manzano Matias c/ Fredes Edith Cecilia S/Escrituración». Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de diciembre de 2017.

Dra. CLAUDIA DEL ZOTTO  
Prosecretaria

I: 07-05-18 V: 08-05-18

### EDICTO JUDICIAL

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría Única a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste - sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos «Chazarreta Ema Lidia c/Delgado Andres Ramon s/ Alimentos», Expte. Nro. 1047/2017, hace saber al Sr. RAMÓN ANDRÉS DELGADO DNI N° 30.854.771, del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente - Notifíquese, y publíquese por 1 día en el Boletín Oficial de Chubut. Se le hace saber que la parte actora cuenta con Beneficio de Litigar sin Gastos.

Secretaría, 17 abril de 2018.

FABIO DANIEL GUTIÉRREZ  
Secretario

P: 07-05-18

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia Dra. Natalia Venter a cargo del Juzgado Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 1 a cargo de la suscripta, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650 PB de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia. Cita y emplaza a FÉLIX RAÚL SALVADOR D.N.I. 15.486.559 y NANCY LILIANA SALVADOR D.N.I. 16.757.443 para que en el término de quince días (15) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 41, 59, 145, 146, 147, 320 inc. 2°, 343, 356 inc. 1°, 339, 486, 488 y concc. del CPr.) caratulado: «Lancaster Fugellie Florence Cristina C/Felix Raul Salvador y otro S/Prescripción Adquisitiva» (Expte Nro. 356/2017. Publíquense edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Crónica».- Comodoro Rivadavia, 09 de abril de 2.018.

ZULMA ANA SIMÓN  
Secretaria

I: 07-05-18 V: 08-05-18

### EDICTO DE SUBASTA

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 24/5/2018 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 al 23 de Mayo de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour

San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Miércoles 23 a las 11:00 horas en el mismo lugar: LEUQUEN, ANDREA DANIELA, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT XS 1.4 5P; 2011, JYL 211, \$ 141.400; BUSTOS, CLAUDIO SEBASTIAN, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, IDEAADVENTURE 1.8 8V, 2008, HST 957, \$ 89.700; NAULA, URSULINA LILIANA, FIAT, SEDAN 3 PUERTAS, UNO FIRE 1242 MPI 8V, 2011, JGL 485, \$ 80.100. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs. en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Gestión y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web [www.subastas.narvaez.com.ar](http://www.subastas.narvaez.com.ar). La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolu-

ción general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 26 de Abril de 2018.-

P: 07-05-18

---

### EDICTO

Por disposición del Dr. Luis H. Mures Juez a cargo del Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Castillo, en autos caratulados: «VILTE, PATRICIA YOLANDA C/CORNEJO, LORENA BELEN S/EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 1189/17); se hace saber que se procederá a vender en subasta pública un automóvil marca PEUGEOT, dominio HYL 575, modelo JK-207 compact xs 1.4 tipo sedan 5 puertas año 2009, con numero de motor: 10DBSR0013779 y numero de chasis: 8AD2MKFWUAG002424, de uso privado, por intermedio del Martillero Publico Alfredo José T. Toledo, Mat. Prov. 430. Se hace saber que la base de la subasta ha sido establecida en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 120.540). IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto en la Ley XXIV N° 67, Ley obligaciones tributarias. INFORMES: Celular del Martillero (2804397599). EL REMATE: Se efectuara el día 18 de Mayo a las 10:00 horas en la oficina sita en calle 9 de Julio N° 285, oficina 4, de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. SEÑA Y COMISION: Queda facultado el Martillero Público a percibir de quien resulte comprador el 30% de seña a cuenta de precio, y el 5% de comisión, ambas al contado y en efectivo.- Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación.-

Puerto Madryn 27 de abril del año 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-05-18 V: 08-05-18

---

### EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, sito en Montevideo 546 piso 4°, C.A.B.A., en los autos «SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO» (Expte. N° 935/2018) y SYNERGIA CONSULTORES S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO» (Expte. N° 936/2018), se declaró con fecha 27-03-2018 la apertura de los concursos preventivos de SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L., CUIT N° 30-71145394-2 y de SYNERGIA CONSULTORES S.R.L., CUIT N°30-71120501-9. Se designó Síndico al Estudio Abulafia y Andelman (Suipacha 211 piso 12° «F» C.A.B.A. - TE: 4394-0589). Se fijaron las siguientes fechas: a) 29-06-2018 para que los acree-

dores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC), b) 28-08-2018 presentación del informe individual (art.35 LC); c) 09-10-2018 presentación del informe del art.39 LC; d) Audiencia informativa: 23-04-2019 10:00 horas; e) 30-04-2019: clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, de abril de 2018.

Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut.

NANCY RODRIGUEZ  
Secretaria

I: 27-04-18 V: 07-05-18

---

**CEREZAS PATAGONICAS S.A.  
ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 8 de la firma CEREZAS PATAGÓNICAS SA, se designó Órgano de Administración, habiendo sido designados: Director Titular y Presidente del Directorio: Adolfo Fernando Joaquín STORNI, argentino, D.N.I. N° 20.149.094, CUIT 20-20149094-5, Licenciado en Economía, divorciado, domiciliado en calle Salguero N° 2.601, Piso 7, C.A.B.A.- Director Titular y Vicepresidente: Daniel Osvaldo. RUSSO, argentino, D.N.I. N° 12.277.629, CUIT 20-12277629-9, divorciado, Licenciado en Administración, domiciliado en Av. Santa Fe N° 2271, Piso 10, Departamento A, C.A.B.A., Director Titular: Esteban Nicolás DOLD, argentino, D.N.I. N° 22.675.869, CUIT 20-22675869-1, soltero, abogado, domiciliado en calle Húsares N° 2255, Piso 10, Departamento 5, C.A.B.A. y Director Suplente: Darío Javier TESSONE, argentino, D.N.I. N° 22.252.593, CUIT 20-22252593-5, casado, Abogado, domiciliado en calle Uruguay N° 688, piso 7 Departamento 30, C.A.B.A.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 07-05-18

---

**EDICTO LEY 19.550**

Contrato de: Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada Integrantes: Juan Carlos GONZALEZ, DNI 5.381.841, C.U.I.T. N° 20-05381841-3, argentino, casado en 2° Nupcias, comerciante, de 74 años de edad, nacido el 19 de Mayo de 1943, con domicilio en calle Pasaje Cordoba N° 311 de la ciudad de Trelew, Provin-

cia del Chubut y Enrique Omar LEDESMA, DNI 14.340.410, CUIT 20-14340410-3, argentino, casado, comerciante, de 56 años de edad, nacido el 05 de Marzo de 1961, con domicilio en calle Azopardo N° 1289 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Fecha de los instrumentos: Contrato Social del 2 de Junio de 2.017 y 19 de Julio de 2017.-

Razón Social: HORMIPREM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Domicilio: «Establecer la sede social de la Sociedad en calle Cacique Sayhueque N° 757 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut».-

Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar sea por cuenta propia o de terceros independientes, o asociada a otra empresa, tanto en el territorio nacional como en el extranjero de las siguientes actividades: a).- CONSTRUCCION: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, talleres, puentes; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, construcción y reparación de todo tipo de edificios. En todos los casos sean obras públicas o privadas; b).- COMERCIALES: venta por mayor y menor de materiales de construcción.; c).- INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, de premoldeados de hormigón. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este estatuto».-

Duración: Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

Capital Social: «El Capital Social lo constituye la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00).-»

Composición de los órganos de Administración y Fiscalización de la Sociedad: «La administración y representación de la Sociedad será ejercida por los Sres. Juan Carlos GONZALEZ y Enrique Omar LEDESMA, los mismos revestirán el cargo de SOCIOS GERENTES. Representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, durando su mandato por tiempo indeterminado.-»

La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a lo permitido por el art. 284 último apartado, de la Ley 19550.-

Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 07-05-18

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de COMODORO RIVADAVIA, que COMPAÑIAS ASOCIADAS PETROLERAS S.A., ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Minero/Petrolero para Explotación, proveniente de los pozos L-008 coordenadas 45°40'54,79"S - 67°42'45,28"O, L-011 coordenadas 45°40'54,99"S - 67°43'08,38"O, L-022 coordenadas 45°40'55,18"S 67°43'31,48"O, L-099 coordenadas 45°41'29,74"S 67°42'58,95"O, O-022 coordenadas 45°41'03,26"S 67°42'26,49"O, O-027 coordenadas 45°41'03,35"S - 67°42'15,37"O, O-044 coordenadas 45°41'29,83"S - 67°41'21,17"O, O-118 coordenadas 45°41'08,80"S - 67°42'07,05"O y O-117 coordenadas 45°41'15,07"S - 67°41'46,05"O todos pertenecientes al Yacimiento Diadema, ejido de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en un caudal anual máximo aproximado de 216.000,00m3, no debiendo superar el caudal de explotación los 3 m3/h dentro del área definida como sector de explotación, por un período de 5 años, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS PERTENECIENTE A LA EMPRESA COMPAÑIAS ASOCIADAS PETROLERAS S.A. (EXPTE. 00214 AÑO 2011-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 26 ABR 2018.

GERARDO ALFREDO BULACIOS  
Administrador General  
de Recursos Hídricos  
Instituto Provincial de Agua

I: 07-05-18 V: 09-05-18

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
EDICTO**

Por disposición de la Señora Presidente del Tribunal de Cuentas, Dra. Lorena CORIA se le hace saber a la Señora Lidia Edith CASAROSA (DNI N° 11.795.771) que en autos N° 34.453, año 2015, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE TREVELIN S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2015» se ha dictado el Acuerdo N° 17/18 TC, el que transcripto en sus partes pertinentes dice: «Rawson, Chubut, 25 de enero de 2018 Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, ACUERDO: Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a

diciembre de 2015... Segundo: Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTAY NUEVE CON NUEVE CENTAVOS (\$ 526.839,09)... Tercero: Emplazar a los responsables para que en el plazo de 15 (quince) días de notificados, cumplieren lo dispuesto en el art. 1 inc. 6 y 7 del Decreto N° 1.304/78, respecto de los subsidios no invertidos o invertidos parcialmente: Resolución N° 422/15 CHDSEM - Combustibles, viáticos y pasajes - Evita 2015 por \$ 2.515,60; Resolución N° 53/15 MCG Gastos Organización Fiestas de Carnaval 2015 por \$ 9.994,00. Cuarto: Notificar... Quinto: Regístrese... «Fdo. Dra. Lorena CORIA Presidente; Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT - Vocal; Dr. Tomás Antonio MAZA - Vocal; Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES - Secretaria».

Publíquese por el término de tres (3) días.  
Rawson, (Chubut) 26 de abril de 2018.

ROSA MARIA RISSO PATRON  
Prosecretaria  
Tribunal de Cuentas

I: 04-05-18 V: 08-05-18

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
EDICTO**

Por disposición de la Señora Presidente del Tribunal de Cuentas, Dra. Lorena CORIA se le hace saber al Señor Oscar Alfredo CRETINI (DNI N° 12.987.172) que en autos N° 33.469, año 2014, caratulado: «PETROMINERA S.E. S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2014» se ha dictado la Resolución N° 107/18 TC, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: «Rawson, Chubut, 16 de abril de 2018 Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE: Primero: Conminar a los responsables del Ejercicio Económico finalizado al 31/12/2014 de Petrominera Chubut S.E.... y entonces Presidente Lic. Oscar Alfredo CRETINI (hasta 31/12/14) para que den respuesta a la Nota N° 08/2018 F8 (fs. 206/207) dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de Ley. Segundo: Regístrese... «Fdo. Dra. Lorena CORIA - Presidente; Cr. Sergio CAMIÑA - Vocal; Dr. Tomás Antonio MAZA - Vocal; Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES - Secretaria».

Publíquese por el término de tres (3) días.  
Rawson, (Chubut) 26 de abril de 2018.

IRMA BAEZA MORALES  
Secretaría Letrada  
TRIBUNAL DE CUENTAS

I: 04-05-18 V: 08-05-18

**COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

El Poder Ejecutivo, según Ley X N° 35 - Anexo A,

designa a la Lic. Lidia Porchetti por Decreto N° 94, para la confección de padrones y convocatoria a elecciones de los órganos de gobierno del Colegio Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia del Chubut.

Por este motivo se llama a inscripciones a Profesionales y Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo del distrito sur del Chubut el cual comprende los departamentos de Escalante, Sarmiento, Ameghino y Río Senguer.

Lugar de inscripción: Facultad de ingeniería de la UNPSJB, (1er. Piso del Edificio Universitario de Km. 4) Comodoro Rivadavia.

Fechas de inscripción:

Del 7 al 11 de mayo. Horario: de 14:00 a 18:00 hs.

Del 14 al 18 de mayo. Horario: de 14:00 a 18:00 hs.

Los días 12 y 19 de mayo. Horario: de 08:00 a 15:00 hs.

Documentación a presentarse para empadronarse:

- Copia de Título certificada ante escribano o Juez de Paz.
- Copia de DNI de ambos lados (que figure domicilio).
- Foto Carnet.

Sr. GASTÓN SEGURA

Director General de Seguridad e Higiene y Riesgo del Trabajo  
Secretaría de Trabajo

I: 07-05-18 V: 09-05-18

### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración del Ente Administrador de Servicios Previsionales para profesionales de la Provincia del Chubut COMBE, convoca a sus afiliados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 11 de mayo, en la calle Fontana N° 241, de la localidad de Rawson, Provincia del Chubut, a las 13 hs, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamiento de los motivos del llamado fuera de término.
2. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Ente.
3. Consideración de la Memoria y Estados Contables e inventario, así como del informe del órgano de fiscalización sobre el ejercicio finalizado el 31/12/2017.
4. Tratamiento del presupuesto Ejecutado del Ejercicio 2017.
5. Tratamiento del nuevo valor del módulo.
6. Tratamiento del cálculo de Recurso y Presupuesto de Gastos para el año 2018.
7. Consideración del Plan de Inversiones Junio 2018 a Mayo 2019.
8. Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre

de 2017.

9. Rotación de la Presidencia del Consejo de Administración.

10. Renovación de cargos integrantes del Consejo de Administración.

La Asamblea sesionará válidamente si a la hora indicada se encuentra presente la mitad más uno de los miembros, transcurrida una hora se dará inicio a la misma, cualquiera sea el número de afiliados presentes.

MELINAA. ALVAREZ

Gerente Administrativo

Ente Adm. De Serv. Previsionales

C.O.M.B.E.

I: 04-05-18 V: 10-05-18

### **LA HERRADURA COUNTRY CLUB S.A. ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO.**

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2018 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Sarmiento 660 1° piso oficina B de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1 De la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.-
3. Presupuesto de gastos para el año 2018.
4. Gestión del Directorio.
5. Constitución de Reserva Legal

MIGUEL JORGE G. DJAPARIDZE

Presidente

La Herradura Country Club S.A.

I: 03-05-18 V: 09-05-18

### **HIDROELÉCTRICA AMEGHINO S.A.**

#### **EDICTO DE LLAMADO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Fecha y Hora: 17 de Mayo de 2018 a las 10:30 hs.  
Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698, Trelew, Departamento de Rawson, Provincia de Chubut.-

Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directo-

rio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 6) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 8) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 9) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31

de Diciembre de 2018.

Presidente:  
FERNANDO JAVIER GADANO

Vicepresidente:  
LUIS ALVAREZ POLI PETRÚNGARO

I: 27-04-18 V: 07-05-18

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71**

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50